

MESA DELEGADA DEL MITES – 13 ABRIL 2023

Estimad@s compañer@s,

El pasado jueves 13 de abril ha tenido lugar en Madrid la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Trabajo y Economía Social en la que se abordaron los siguientes temas de la orden del día con incidencia en el Exterior:

- 1- Trabajo a Distancia – A la pregunta de UGT Exterior, Soledad López, Subdirectora General de Recursos Humanos, informa que todas las Consejerías conocen la Resolución que implementa esta modalidad de trabajo y que ésta se encuentra publicada en la intranet del Ministerio. Informa igualmente que la verdadera dificultad se encuentra en la entrega de los equipos informáticos a la red de Consejerías. Países como Alemania, Suiza, Estados Unidos y Canadá ya tienen activada esta modalidad para un total de 44 trabajador@s. La remisión de los equipos informáticos se realiza por valija del MAEC y están en distintas fases de entrega. UGT Exterior denuncia el inaceptable retraso en esa remisión e insiste en conocer la estima de entrega de la totalidad y de los equipos, pero la Subdirectora reitera que no puede facilitar esa información al no depender su entrega únicamente del MITES. UGT Exterior reitera su disconformidad y plantea vías alternativas de remisión dado el elevado número de equipos portátiles que deben llegar aún a varios países como por ejemplo Argentina. UGT Exterior solicita que se permita el uso de equipos propios hasta que no se concluyan los envíos para no perjudicar a l@s trabajador@s. La Subdirectora rechaza ambas propuestas. UGT Exterior denuncia de nuevo que estos retrasos están vaciando de contenido la Resolución que regula el trabajo a distancia del propio MITES.
- 2- Prevención de Riesgos Laborales - La Subdirectora informa que el plan de Prevención de Riesgos Laborales se encuentra listo para su aprobación. La Subdirectora Informa que en ámbito PLEX el Protocolo de Acoso Laboral y, en su caso los correspondientes expedientes disciplinarios, serán tratados en el Comité de Seguridad y Salud del Comité Único PLEX. En cuanto a la formación de los Delegados de Prevención integrantes de dicho Comité Único será del Ministerio que tenga a su cargo la gestión del mismo. UGT Exterior solicita la generalizada evaluación de los edificios de Consejerías en el Exterior y denuncia en particular el caso de la sede de la Consejería en Quito (Ecuador), a todas luces inadecuada desde el punto de vista de la seguridad, recordando a los presentes que se trata de una zona de alta actividad sísmica por lo que se exigen medidas preventivas urgentes. En base al volumen de temas pendientes en materia de Prevención, UGT Exterior solicita la creación de un Grupo de Trabajo específico para tratar la Prevención en la red de Consejerías. La Subdirectora se muestra de acuerdo por lo que se creará una reunión al efecto a la que seremos citados próximamente y requirió a UGT Exterior y al resto de sindicatos para aportar los temas a tratar.
- 3- ASISA - La Subdirectora informa que hará una encuesta de calidad para evaluar el grado de satisfacción de l@s trabajador@s beneficiari@s de la póliza ASISA para luego contrastar los resultados y tener una eventual entrevista con ellos. UGT Exterior celebra que su propuesta presentada reiteradamente en Mesas Delegadas anteriores vaya a ser implementada. UGT Exterior

solicita participar en la elaboración del cuestionario para supervisar la eficacia de las preguntas del cuestionario a lo que la Subdirectora se niega alegando que la encuesta será muy concreta además de en brevísimo plazo y con carácter anónimo. UGT Exterior muestra su disconformidad con la respuesta recibida y vuelve a insistir en las deficiencias que sufren l@s trabajador@s beneficiari@s de ASISA en términos de urgencias médicas, de devolución de los importes adelantados o en la falta de un referente local que centralice la atención en cada país. UGT Exterior sigue considerando inaceptable que esas deficiencias no se hayan intentado corregir tras las continuadas quejas ya presentadas en reiteradas reuniones de la Mesa Delegada, en especial la del referente local que fue eliminada unilateralmente por MITES en la negociación con ASISA y que acarrea enorme perjuicio a l@s trabajador@s quienes deben hacer valer su derecho a la asistencia sanitaria ante los centros sanitarios en sus respectivos países como si de extraños a la póliza se trataran. UGT Exterior denuncia la inacción de MITES ante un tema tan esencial y prioritario como es la protección de la salud de l@s trabajador@s. UGT Exterior volvió a proponer que en la próxima negociación de la póliza, además de los temas ya citados, se incluya una cláusula que permita a l@s trabajador@s beneficiari@s de ASISA para que, una vez jubilados, puedan seguir recibiendo asistencia sanitaria en sus respectivos países pagando una cuota reducida y asumible.

- 4- Implementación de la revisión salarial del 3,5% - UGT Exterior solicita a la Subdirectora una solución urgente para el evidente retraso acumulado en el pago en nómina de l@s trabajador@s del 3,5% de revisión salarial acordado por UGT y CCOO con el Gobierno el pasado 22 de diciembre. La Subdirectora informa que ya se han enviado a la CECIR los expedientes necesarios y que está a la espera de que la CECIR dicte la Resolución necesaria para su pago inmediato. UGT Exterior trasladó de nuevo el malestar de l@s trabajador@s de la red de Consejerías que no ven llegar aún a sus nóminas los aumentos acordados tras 14 años de abandono. La Subdirectora se comprometió a consultar reiteradamente a la CECIR hasta que no llegue la Resolución necesaria.
- 5- Aplicación de la legislación local – UGT Exterior denuncia una vez más que MITES no respeta los derechos económicos de sus trabajadores que sí prevén sin embargo las legislaciones locales recogidas en sus contratos. Esa situación obliga a l@s trabajador@s a acudir reiteradamente a los tribunales para ver reconocido lo que la ley local en sus respectivos países prevé sin reservas. UGT Exterior exige una vez más el cumplimiento por parte de MITES de esas legislaciones locales que permita la desjudicialización a cargo de l@s trabajador@s. La Subdirectora informa que en noviembre pasado presentó un expediente a la CECIR solicitando que ésta autorice los importes del Aguinaldo y Paga vacacional de México y del Salario Anual Complementario de Argentina. A la pregunta de UGT Exterior la Subdirectora informa que ese expediente incluiría los importes de ahora a futuro y no el reconocimiento de los ejercicios pasados. UGT Exterior solicitará puntual información sobre este tema para dar seguimiento a este expediente cuya copia la Administración se niega inexplicablemente a facilitarnos.

Saludos Ugetistas ¡seguiremos informando!